

IX premio de investigación 2021

del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

A N E X O

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Persona física / jurídica:

Nombre

Con domicilio en, núm.

Población Provincia

CP

Teléfono

Correo electrónico

DNI/ CIF (del que se adjunta fotocopia)

Solicita tomar parte en el IX Premio de Investigación del CES provincial, de conformidad con las Bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, número 116, de 21 de junio de 2021, y en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, número 117, de 22 de junio de 2021.

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo mi responsabilidad que el trabajo que se presenta es inédito, que no se encuentra en imprenta para su publicación, que no ha sido objeto de otro premio y que no ha recibido ninguna otra subvención, ayuda, ingreso o recurso procedente de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales.

En, a de de 2021

Fdo.:

Sr. Presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: Diputación Provincial de Jaén.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: Organización del IX Premio Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

LEGITIMACIÓN: El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.

DESTINATARIOS DE CESIONES: Los datos serán procesados por el personal adscrito al Consejo Económico y Social y a los terceros que se designen por resolución como miembros del jurado de dicho premio. No se prevén transferencias internacionales de datos.

DERECHOS: En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Marcar la casilla correcta sobre Protección de Datos a continuación:

- Sí deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del IX Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.
- No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización del IX Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.
- Sí deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.
- No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE: El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071. Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CIF: B-97.140.271, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: La finalidad del tratamiento es la organización del IX Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

LEGITIMACIÓN: Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El tratamiento encuentra su base de legitimación en:

- a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad.
- b) El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, a través del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del IX Premio Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS: Los datos serán procesados por el personal adscrito al Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén y a los terceros que se designen por resolución como miembros del jurado de dicho premio. No se prevén transferencias internacionales de datos.

DERECHOS: En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, así como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:

- Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.
- Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.
- Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.
- Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando: 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado.
- El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando: 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado sí los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.
- Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.

Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén y/o el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma.

No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).